

# **DIPLOMATURA EN PSICOGERONOTOLOGÍA**

**COHORTE 2019**

**TRABAJO FINAL**

**El envejecimiento de las personas en situación de  
discapacidad. Aportes para pensar un abordaje  
psicogerontológico.**

---

Diplomanda: Lic. Psic. Laura Gimena Abreu Pérez

C.I.: 3.858.592-1

Docente tutora: Mag. Adriana Rovira.

Directora académica: Dra. Carolina Guidotti.

Montevideo, Julio 2021

## **Agradecimientos**

A los/as participantes con quienes trabajamos día a día, en pos de alcanzar su mayor grado de autonomía e independencia posible. Por el cariño que me transmiten en cada encuentro, por enseñarme sobre la discapacidad y hacerme re pensar las prácticas que sobre ellos/as ejercemos.

A Amanda, esa ‘pequeña gigante’ que, a pesar de la distancia, cada día nos enseña que se puede desafiar a las estadísticas y las dificultades, siempre con una sonrisa.

A Silvana, por ayudar a pensarme cuando sentía que las resistencias no me permitían avanzar en la elaboración de este trabajo.

A Ramón, mi abuelo de crianza, del corazón, mi abuelo... que vivió el final de su vida en situación de discapacidad y me acercó a ella de manera directa, sin aviso...

A Adriana, mi tutora, en primer lugar por haber aceptado la propuesta para la tutoría. Por haberse interesado en la temática, por la confianza y el cariño en el acompañamiento. Sus aportes fueron de gran valor también para lograr articular dos categorías tan complejas. Tarea que por momentos generó dificultades.

A Pablo, por el apoyo de siempre, por acompañarme, por la paciencia y el amor, aún en mis ‘ausencias’ por estar concentrada en este trabajo y el diploma todo.

A familia y a amigas/os, por el cariño y el apoyo de siempre.

## **Resumen**

Este trabajo consiste en una reflexión teórica, a partir de la revisión bibliográfica, en torno al tema de la vejez y la discapacidad. La pregunta que orientará el análisis es: ¿qué desafíos presenta el tratamiento de las problemáticas de las personas en situación de discapacidad envejecidas, desde un enfoque psicogerontológico, particularmente desde el enfoque de curso de vida?. En esta reflexión se propone considerar los procesos de producción de subjetividad, el biopoder y las lógicas de inclusión/exclusión como elementos para la problematización de las dificultades de protección específicas de los derechos de las personas en situación de discapacidad envejecidas. En la discusión y el análisis se realizan puntualizaciones que se consideraron a partir de la bibliografía consultada, dando cuenta de las tensiones inherentes a la categoría de análisis propuesta. Dentro de las consideraciones finales se destaca la relevancia de generar producciones académicas en torno a la temática e intervenciones específicas para el abordaje de las problemáticas de esta población.

**Palabras clave:** Envejecimiento, Discapacidad, Curso de Vida, Psicogerontología.

## **Abstract**

This paper consists of a theoretical reflection based on the bibliographic review on the subject of old age and disability. The question that will guide the analysis is: what challenges does the treatment of the problems of elderly disabled people present from a psychogerontological approach, particularly from the Life Course approach? In this reflection it is proposed to consider the processes of production of subjectivity, biopower and the logic of inclusion/exclusion as elements for the problematization of the difficulties of specific protection of the rights of elderly people with disabilities. In the discussion and analysis, points are made that were considered from the consulted bibliography, accounting for the tensions inherent in the proposed category of analysis. Among the final considerations, the relevance of generating academic productions around the subject and specific interventions to address the problems of this population stands out .

**Keywords:** Aging, Disability, Life Course, Psychogerontology.

## **Introducción y Fundamentación**

El presente trabajo surge a partir de interrogantes que se fueron planteando en la práctica laboral con personas en situación discapacidad visual en rehabilitación. La producción de conocimiento se da en co-construcción con las propias personas con las que venimos realizando las intervenciones. Esto se enmarca en lo que Donna Haraway (1995) denomina como conocimiento situado, donde la posición de quien observa es permeable a la influencia del objeto de estudio, siendo la producción de conocimiento una consecuencia de la incidencia y la delimitación generada por este vínculo dialógico. Al decir de Montero (2004), “se trata de una consideración del Otro no como un objeto creado por quien controla ciertos recursos en la relación, ni como un producto de la imaginación de esa persona...” (p.45), sino de “...reconocer la existencia independiente de la comunidad como forma de grupo y de sus miembros en su singularidad.” (pp.46).

En dicha práctica se identificaron situaciones peculiares en el curso de vida de estas personas que muchas veces no lograban percibir las como parte de su proceso de envejecimiento, sino que eran atribuidas exclusivamente a la situación de discapacidad. Esto permite reflexionar en torno a las siguientes interrogantes: ¿hasta qué punto las personas logran dar cuenta de las intersecciones que les atraviesan a lo largo de la vida? ¿Cuán a menudo su identidad queda cristalizada en una única categoría totalizadora? ¿Cómo el abordaje desde un posicionamiento teórico que dé cuenta de estas intersecciones puede producir conocimientos que aporten al bienestar de las personas?

Se entiende que en la presentación de ambas categorías (vejez y discapacidad) podemos encontrar al menos dos tipos de intersecciones: las vejeces con discapacidad adquirida y las personas en situación de discapacidad envejecidas. Es sobre esta segunda intersección que se centrará la discusión.

La bibliografía consultada pertenece a los campos de las ciencias sociales, la psicología, la psicogerontología así como a documentos de organismos internacionales, cuya procedencia principal es de América y Europa. También se consultó estadísticas nacionales así como investigaciones, artículos académicos a nivel local y consulta a informante calificada.

En la búsqueda bibliográfica se encontraron antecedentes que podemos tomar en cuenta para el estudio de la intersección entre vejez y discapacidad. Esto refiere al I Congreso Internacional sobre Discapacidad y Envejecimiento: Discapacidad intelectual y Envejecimiento, realizado en el año 2001 en Oviedo, España. Estuvo organizado por la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad en colaboración con

IMSERSO (Rodríguez, 2002). En dicho congreso, se hace referencia al “binomio discapacidad-envejecimiento” como un fenómeno emergente y se señala la ausencia de vinculación entre la discapacidad y el envejecimiento, quedando las personas en situación de discapacidad bajo la figura de aquellas que presentan necesidades especiales desde la infancia hasta la vida adulta. Asimismo, se hace referencia a cómo desde distintos ámbitos (institucionales o científicos) la discapacidad es relacionada con términos tales como: atención temprana, prevención, rehabilitación, accesibilidad, entre otros. Rodríguez (2002) sostiene que esto se explica a partir de que no siempre las personas con déficit llegaban a la vejez, por lo que su esperanza de vida era inferior a la media de las personas que no presentan déficit. La autora menciona que si bien el envejecimiento poblacional propone desafíos para las sociedades, a estos se les viene respondiendo a través de organismos internacionales que promueven acciones para atender a las problemáticas derivadas del campo del envejecimiento y la vejez. Sin embargo, en el campo de la discapacidad en ese momento Rodríguez (2002) afirmaba estar ante “una nueva necesidad social que puede llegar a convertirse en un problema de difícil solución” (p. 51) debido a la falta de conocimientos suficientes en relación a programas, recursos y servicios adecuados que permitan dar respuesta a las problemáticas de las personas en situación de discapacidad que envejecen. En palabras de la autora:

“... no es baladí referirse al tradicional desencuentro entre los diferentes agentes y actores que trabajan en el ámbito de la gerontología o en el de la discapacidad, así como en el de los servicios sociales y el de la asistencia sanitaria” (Rodríguez, 2002. p. 53).

Desencuentro que genera desconocimiento de los marcos epistemológicos y metodológicos desarrollados en ambos campos. Por esta razón, el Congreso pretendió ofrecer un marco a partir del cual comenzar a tratar de manera integral el fenómeno de envejecimiento de las personas en situación de discapacidad, reuniendo los aportes de uno y otro campo. Los trabajos presentados en este congreso fueron recopilados en el libro “Discapacidad y Envejecimiento” (Rodríguez et al., 2003).

Los avances tecnológicos y médicos han permitido mejorar la calidad y aumentar la esperanza de vida de las personas. Moya (2013) advierte que el envejecimiento poblacional en Latinoamérica es una consecuencia inesperada a partir de acciones biopolíticas que buscaron alcanzar estándares de salud similares al europeo. Estas acciones se enmarcan en un proceso

modernizador iniciado en la región a comienzos del siglo XX. El proceso de envejecimiento poblacional hizo necesaria la creación, por parte de los Estados y la Comunidad Internacional, de instituciones y dispositivos orientados a la atención de esta población. Dichas instituciones, utilizan en su funcionamiento los mismos mecanismos de acción que los orientados a las minorías en una lógica de inclusión/exclusión. Tratamiento que también se evidencia en el campo de la discapacidad.

Dichos avances, en el caso de las personas en situación de discapacidad, también han permitido que puedan gozar de mayor autonomía, lo cual podría redundar en una mayor participación social, cultural y política (Palacios, 2008; Berriel y Lladó, 2007 y Lladó et al., 2014); mejorar el desempeño en las actividades de la vida diaria, facilitar el acceso a la educación, el empleo, entre otros. Sin embargo, el reconocimiento social y político de ambas categorías (vejez y discapacidad) las posiciona como poblaciones vulneradas y fragilizadas. Esto se debe a las representaciones sociales negativas (Araya Umaña, 2002; Moscovici, 2007 y Lladó et al., 2014) que se expresan a través de formas de ser y de estar de estas personas, así como también de ciertas prácticas dirigidas hacia ellas (Lladó y Carbajal, 2009 y Palacios, 2008). Es a través de la interacción entre el contexto socio histórico y cultural y los discursos que se producen sobre la vejez y la discapacidad que se construyen los procesos psicosociales, los que a su vez producen (habilitando u obstaculizando) ciertas vejezes con discapacidad. Esto da cuenta de la necesidad de un análisis y abordaje desde una perspectiva socioconstruccionista (Gergen, 2014).

En el caso de las vejezes podemos encontrar, por ejemplo, acciones de discriminación que algunos autores llaman “viejismo” (Salvarezza, 1988). Para las personas en situación de discapacidad las manifestaciones de estas representaciones sociales se traducen en barreras generadas por el entorno (comunicacionales, físicas y actitudinales) (OMS, 2001; Palacios, 2008). Otro aspecto común que podemos encontrar es la tendencia a la infantilización de ambas poblaciones (Pinazo, 2013; Palacios, 2008 y Contino y Micheletti, 2019). Se podría decir que ambas situaciones vitales son consideradas por la sociedad desde una visión normalizadora, donde la diversidad pareciera no ser bienvenida, invisibilizada, negada. Otro aspecto en común que presentan ambas poblaciones es que históricamente las intervenciones, así como las políticas públicas, han privilegiado el abordaje biomédico y el control higienista (Zarebski, 2005 y Palacios, 2008).

Los puntos en común en cuanto a las posibilidades y desafíos de las personas pertenecientes a ambas categorías, en lo que refiere al ejercicio de derechos, nos invita a

problematizar acerca de una nueva categoría que se construye en la interfaz de las anteriores: las personas en situación de discapacidad envejecidas. En esta población específica podemos encontrarnos, por un lado, con la combinación de vulnerabilidades, prejuicios y discriminación y, por el otro, un avance en la normativa que da cuenta de un reconocimiento de los derechos de estas personas. Podemos decir que esto representa una tensión producida por las múltiples agendas de derechos y las lógicas de reconocimiento provenientes de los colectivos. Tensión que es también productora de cambio social, políticas públicas y subjetividad.

Para Butler (2017) la vulnerabilidad sería una modalidad política del cuerpo y una condición existente de las relaciones humanas que señala la interdependencia social. Es inducida políticamente y puede emerger frente a otros o frente a instituciones, constituyéndose en un aspecto de la modalidad social. Es un problema político más amplio de igualdad y desigualdad, ya que puede ser proyectada y negada (categorías psicológicas), explotada y manipulada (categorías sociales y económicas) durante el proceso de naturalización de formas de desigualdad social. Estas formas de vincularse con la vulnerabilidad es lo que hace a una distribución desigual de la misma. Asimismo, señala que la percepción de vulnerabilidad es una condición para el activismo. Un activismo por la supervivencia y un activismo por una vida digna de vivir, como dos etapas dentro de la lucha social.

Por otra parte, Ana María Fernández (2020) aborda el tema de la desigualdad planteando que la reivindicación de los grupos “minoritarios” presenta la característica de excluir los reclamos de otros grupos en situación desigual. Para ejemplificar este fenómeno, toma la metáfora de “Sapo de pozo” del premio Nobel Amartya Sen. Esto es algo que también ocurre con los colectivos que nuclea a las personas mayores y las personas en situación de discapacidad. Podemos pensar que dichos colectivos no estarían exentos de llevar adelante, al decir de Fernández, “reivindicaciones de “su” diferencia sin articularlas con las de otros diferentes” (p.25). Esto produciría un efecto de despolitización del cuerpo, que invisibiliza a los sujetos. En esta construcción de la identidad de la diferencia, los colectivos se encontrarían con una construcción identitaria totalizante, quedando excluidos otros puntos de convergencia con otros colectivos (identidades disidentes, migrantes, entre otros). Al decir de Berlant (2011), el dolor nos conecta con quienes también lo sienten y nos separa de los otros, organizando así “la experiencia específica del mundo” (p.51).

De acuerdo a datos aportados por el Censo 2011<sup>1</sup> (Nuñez, 2014), del total de la población uruguaya, 15.8% (517.771) son personas en situación de discapacidad. En un desagregado por sexo encontramos que del total de esas personas, 6.4% son hombres y 9.4 % son mujeres. No se encontraron datos que den cuenta de cuántas de estas 517.771 personas han vivido durante la mayor parte de su vida con discapacidad. Tampoco encontramos datos respecto a la esperanza de vida de las personas en situación de discapacidad, ni en general ni desglosado por etiología del déficit (OMS, 2001).

La conjunción entre la existencia de medios que permiten el aumento de la esperanza de vida de esta población y el alto porcentaje de uruguayas/os en esta situación ponen en evidencia la relevancia de generar conocimiento científico así como políticas estatales dirigidas a atender al envejecimiento de esta población. ¿Qué desafíos presenta el tratamiento de las problemáticas de las personas en situación de discapacidad envejecidas desde un abordaje psicogerontológico, particularmente desde el enfoque del curso de vida?, ¿cómo se expresa la desigualdad de las vulnerabilidades en las personas en situación de discapacidad envejecidas?, ¿cómo impacta la desigualdad acumulada en la producción de subjetividad de las personas en situación discapacidad envejecidas? son interrogantes que surgen a partir de la revisión y análisis bibliográfico.

## **Marco teórico**

### **Enfoque psicogerontológico**

A partir de la consulta realizada a varias/os referentes institucionales de los países que integran la REDIP, a instancias del I Simposio Latinoamericano de Psicogerontología (REDIP, 2016), se pudo identificar la existencia de al menos cuatro escenarios vinculados a la Psicogerontología Latinoamericana. El primero, señala la existencia de una Psicogerontología Latinoamericana como subdisciplina de la psicología, con impronta propia. En el segundo, si bien se define a la Psicogerontología como una subdisciplina de la psicología, entiende que no hay producción suficiente para hablar de una Psicogerontología Latinoamericana. El tercero, considera que la Psicogerontología Latinoamericana constituye un campo interdisciplinario ya

---

<sup>1</sup>Las preguntas referidas al módulo discapacidad tienen como objetivo identificar a personas en la población de acuerdo al tipo de limitación y grado de severidad que presentan. Se incluyen en el cuestionario 4 áreas del funcionamiento de las personas, reflejadas en preguntas vinculadas a dificultades para ver, oír, caminar y razonar. Si bien estas áreas son abarcativas, no dan cuenta del total de personas en situación de discapacidad. (Nuñez, 2013).

que existe suficiente producción. En el cuarto, aunque se identifica a la Psicogerontología como un campo interdisciplinario, se entiende que la producción latinoamericana es escasa. En la discusión generada, a instancias de la consulta mencionada, se encontró que el escenario que cobró mayor relevancia fue el tercero.

Se entiende, que la Psicogerontología como campo interdisciplinario, alude a un campo de problematización de los procesos de subjetivación relativos a la vejez y el envejecimiento, que se enfoca en los procesos de salud, enfermedad y cuidado. Estos procesos producen significantes y significados, al mismo tiempo que determinan la construcción de realidad, identidad, deseo y prácticas específicas sobre la vejez y el envejecimiento (Pérez, 2020), dando cuenta de una posición socioconstruccionista (Gergen, 2014) en tanto la construcción de los procesos psicosociales se produce en interacción con el contexto histórico y social, a través los discursos que se generan.

A su vez, otro aspecto que caracteriza a este enfoque es la perspectiva de los derechos humanos. Desde dónde nos posicionamos para trabajar con los/as otros/as, qué concepción de sujeto está puesta en juego.

Desde el punto de vista metodológico, encontramos que existen diversas formas de abordar las problemáticas de las personas mayores desde este enfoque, entre ellas la perspectiva del Enfoque del Curso de Vida descritos por Tamara Haraven y Aldine De Gruyere (1999), el cual se presentará en páginas siguientes.

### **Envejecimiento y discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos**

El abordaje desde la perspectiva de derechos humanos de las vulnerabilidades socialmente construidas hacia las personas en situación de discapacidad y a las personas mayores, ha llevado a que organismos internacionales, presionados por los distintos movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil, declararan a través de distintos documentos, los derechos de las personas en situación de discapacidad y de las personas mayores.

En el año 2006, las Naciones Unidas aprueban la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (en adelante Convención PD). En el año 2015 la OEA aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (en adelante Convención PM), siendo este el único instrumento interamericano y el primero a nivel mundial dirigido a las personas mayores. Ambas convenciones fueron ratificadas por el Estado uruguayo, lo que las convierte en herramientas

jurídicamente vinculantes, que le obligan a producir y promover políticas públicas para salvaguardar los derechos de las personas mayores y de las personas en situación de discapacidad (Ley N<sup>o</sup> 19.430/16 y Ley N<sup>o</sup> 18.418/008 respectivamente).

La Convención PM, señala que una persona mayor es aquella que tiene 60 años o más, siempre y cuando la ley de cada país no determine una edad inferior o mayor y que esta no debe superar los 65 años. En el caso de la Convención PD, se incluye dentro de la categoría ‘Persona con discapacidad’, a todas aquellas personas con “deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Art. 1).

En su tesis doctoral, Palacios (2008) realiza ciertos cuestionamientos a la Convención PD, poniendo mayor énfasis en las barreras que presenta el entorno, siendo estas las determinantes de la situación de discapacidad. En su recorrido identifica distintos modelos de abordaje hacia las personas en situación de discapacidad, de acuerdo al contexto socio histórico en el que surgen, los cuales en ciertos ámbitos aún coexisten. Se trata de: el modelo de prescindencia, el modelo rehabilitador y el modelo social. Para el modelo de prescindencia la discapacidad está dada por causas religiosas (castigo de los dioses), considerando a las personas en situación de discapacidad innecesarias y sin tener nada que aportar a la sociedad. Quién se encargaba de diagnosticar la “anormalidad” era el cura. Por esta razón se procedía a prescindir de ellas a través de políticas eugenésicas (infanticidio) o marginación (que derivaba en la muerte por falta de recursos o en la mendicidad), ubicándolas en lugares de dependencia, siendo concebidas como objetos de caridad y por tanto tratadas como sujetos de asistencia. En el modelo rehabilitador (médico), se entiende que las causas que generan la discapacidad son científicas, provenientes de limitaciones individuales, siendo el médico el experto que dictamina qué es “normal” y qué no. Las personas en situación de discapacidad son útiles para la sociedad siempre y cuando hayan sido rehabilitadas desde un enfoque que pretende adaptarlas al medio. Se busca “normalizar” a la persona con discapacidad mediante el “ocultamiento” de su déficit, “el problema cardinal pasa a ser entonces la persona con sus diversidades y dificultades, a quien es imprescindible rehabilitar —psíquica, física, mental o sensorialmente.” (Palacios, 2008. p.26). En este modelo prevalece una mirada paternalista hacia las personas en situación de discapacidad, centrada en la diversidad funcional<sup>2</sup>, produciendo subestima y derivando así en discriminación hacia ellas. Como consecuencia del

---

<sup>2</sup> Agustina Palacios utiliza el término “diversidad funcional” como sinónimo de deficiencia.

rechazo hacia los modelos anteriores surge un tercer modelo, el social. En dicho modelo, la discapacidad no deviene a causa de motivos religiosos, ni médicos. Estos motivos son principalmente sociales, las limitaciones que emergen a la hora de garantizar la satisfacción de las necesidades de las personas en situación de discapacidad, se encuentran dentro del entramado social. Es dicho ámbito el que carece de servicios adecuados para contrarrestar las causas del problema: las barreras.

Irving Zola (2005) propone un modelo universal de discapacidad. Bajo la premisa de que todas las personas están potencialmente “en riesgo” de estar en situación de discapacidad, entiende que son necesarias políticas más universales que reconozcan este aspecto y no un enfoque basado exclusivamente en necesidades especiales. Dentro del planteo de Zola, subyace una concepción de discapacidad ligada a lo social, alejándose de un posicionamiento médico en cuanto al origen de las problemáticas que atraviesan a las personas en situación de discapacidad sino que estos se deben, en gran medida, a la falta de ajuste de las deficiencias con el entorno (social, arquitectónico, médico, actitudinal, económico y político).

Se observa que, en ambas convenciones, se contempla a la otra categoría tomándola como un factor de vulnerabilidad. En el caso de la Convención PD, se hace referencia a la vejez y al recorrido vital en los temas de: educación y protección social (Art. 24 y Art. 28 respectivamente). En la Convención PM, se hace referencia a la discapacidad en los temas: igualdad y no discriminación, seguridad y vida libre de violencia y vivienda (Art. 5, Art. 9 y Art. 24 respectivamente). Por un tema de especificidad propia de cada convención, estas no parecen lograr una articulación que dé cuenta de que las personas en situación de discapacidad envejecidas tienen derechos específicos que deben ser protegidos de una forma específica. Esto podría generar dificultades y desafíos en el momento de garantizar derechos de esta población.

### **Envejecimiento y discapacidad desde el Enfoque teórico-metodológico de curso de vida y la teoría de la Desigualdad acumulada**

El enfoque del Curso de Vida (Haraven y De Gruyere, 1999 y Blanco, 2011) es una herramienta teórica y metodológica, en tanto se puede utilizar como una perspectiva teórica orientadora para el análisis acerca de la incidencia de situaciones discapacitantes en el envejecimiento, así como también como instrumento generador de categorías para estudios cualitativos, especialmente los longitudinales.

Este enfoque hace posible estudiar y comprender las formas en las que los eventos

históricos y los cambios del contexto configuran las trayectorias tanto de las personas como de un grupo determinado. Dicho enfoque, presenta tres conceptos fundamentales: trayectoria, transición y “turning point”. Además presenta cinco principios generales: principio del desarrollo a lo largo del tiempo, principio del tiempo y lugar, principio del “timing”, principio de “vidas interconectadas” y principio de agencia, los cuales se anudan con los tres conceptos anteriores.

El concepto de trayectoria aporta una visión dinámica ya que hace referencia a la línea vital, pudiendo ser estas continuas o no y no suponen una secuencia particular. El concepto de transición refiere a cambios de estado o situación que, si bien algunas tienen mayores probabilidades de ocurrir, en tanto aún predomina un sistema de expectativas en función de la edad (Blanco, 2011. p.13), no necesariamente están predeterminados o son fácilmente previsible. Marcan nuevos roles sociales, pueden suceder de manera simultánea y están siempre contenidas dentro de las trayectorias ya que son las que le dan forma y sentido. El “turning point” (o punto de inflexión) es un concepto que está vinculado a los dos anteriores y tiene que ver con aquellos eventos que generan fuertes modificaciones, impactando en la dirección del curso de vida. Los acontecimientos que producen estos “cambios de estado” pueden ser fácilmente identificables o no, e incluso tratarse de cambios subjetivos. Al contrario de las trayectorias y de las transiciones, que hasta cierto punto presentan cierto grado de probabilidad, los puntos de inflexión no se pueden determinar más que en retrospectiva, siendo enunciados por las propias personas que los han experimentado.

En cuanto a los principios básicos, entendidos como herramientas para el análisis, encontramos que el principio del desarrollo a lo largo del tiempo alude a una visión de largo plazo, siendo necesaria una perspectiva a largo plazo, así como también saber aquello que precedió. El principio de tiempo y lugar señala la relevancia del contexto, considerando que el curso de vida de las personas se encuentra “incrustado en” y es moldeado por él. El principio de “timing”, es el momento de la vida en el que ocurre un evento. Lo esencial aquí es cómo influirá el suceso en la vida de las personas dependiendo del momento en el que aparezca. El principio de vidas interconectadas, sostiene que las vidas humanas se viven de manera interdependiente (redes de relaciones compartidas) y es allí donde se expresan las influencias sociales e históricas. Finalmente, el quinto principio es el de libre albedrío o agencia, que señala que es a través de las elecciones y acciones que toman las personas, que éstas construyen su propio curso de vida. Importa señalar que dichas elecciones se toman siempre dentro de las oportunidades y limitaciones presentadas en cada momento histórico y social.

Ferraro & Pylypiv (2009) sostienen que los sistemas sociales generan desigualdad y esta se expresa en el curso vital por medio de procesos demográficos y de desarrollo, siendo las trayectorias personales determinadas por la acumulación de riesgos y recursos disponibles, por la agencia humana y las trayectorias percibidas. La desventaja acumulada a lo largo del curso de vida diferencia una cohorte a lo largo del tiempo. Por esta razón, la teoría de la desventaja acumulada (“Cumulative inequality”) permite articular con el enfoque de curso de vida. En dicha teoría se identifican cinco axiomas que permiten dar cuenta de cómo las trayectorias del curso de vida se ven influenciadas por las desigualdades acumuladas de manera temprana. 1er Axioma: Los sistemas sociales generan desigualdad, que se manifiesta a lo largo de la vida a través de procesos demográficos y de desarrollo. Se identifican a los sistemas sociales como centrales en la generatividad de desigualdad, la cual no parte de decisiones y acciones individuales, sino que es estructural. 2° Axioma: La desventaja aumenta la exposición al riesgo, pero la ventaja aumenta la exposición a la oportunidad. En este axioma es relevante tomar en cuenta en qué momento, cuánto dura y cómo impacta la exposición a la desventaja, en tanto permite una mayor comprensión de cómo se acumulan estos factores (tanto para la desventaja como para la oportunidad). 3° Axioma: Las trayectorias del curso de la vida están determinadas por la acumulación de riesgo, los recursos disponibles y la agencia humana. Si bien la estructura social es generadora de desigualdad mediante la acumulación de ventajas o desventajas, esto no necesariamente significa que la vida de las personas esté determinada por ellas, en tanto los recursos y la agencia humana tienen gran relevancia en la configuración de las trayectorias. 4° Axioma: La percepción de las trayectorias de la vida influye en las trayectorias posteriores. A partir de la interacción entre lo simbólico y lo social, la visión subjetiva, en cuanto a las posiciones y los recursos, pueden tener mayor peso que las posiciones y recursos reales en la constitución de la trayectoria. Las personas evalúan y consideran sus propias trayectorias en comparación con la de otras (significativas). 5° Axioma: La desigualdad acumulada puede conducir a una mortalidad prematura; por lo tanto, la selección no aleatoria puede dar la apariencia de una desigualdad decreciente en la edad adulta. En este axioma se señala como relevante que para el estudio de la desigualdad acumulada es necesario estudiar cohortes desde antes de la vejez para evitar la falsa impresión de una baja desigualdad acumulada. Esto se debe a que la misma desigualdad genera mortalidad, haciendo que los sujetos que quedan tengan una menor diferenciación entre ellos.

Tomando en cuenta los principios y conceptos básicos del enfoque de curso de vida y la

teoría de la desigualdad acumulada, consideraremos a la discapacidad adquirida como un punto de inflexión en tanto situación que irrumpe en determinado momento del curso de vida del sujeto que envejece, al envejecimiento como transición y a la desigualdad acumulada como trayectoria.

Por lo anterior, es que entendemos al envejecimiento como un proceso que se da a lo largo de toda la vida y que como tal irá variando de acuerdo a cada momento socio histórico y cultural y de sujeto en sujeto (Salvarezza, 1988; Lladó y Carbajal, 2009 y Iacub, 2011). Asimismo, la identidad de género, las identidades disidentes, condiciones económicas, geográficas y situación de discapacidad son factores a tener en cuenta al momento de pensar en dichos procesos. Las trayectorias y los puntos de inflexión del curso de la vida serán los que de alguna manera determinarán las vejeces. Por esta razón, se entiende que las personas mayores en general y las personas en situación de discapacidad envejecidas en particular, más allá de compartir aspectos vinculados a la edad y al tipo de discapacidad, no pertenecen a un grupo homogéneo (Comisión de la Verdad, 2019).

### **Producción de subjetividad**

Lladó y Carbajal (2009) entienden que, por su complejidad, el tema del envejecimiento es un “campo de las problemáticas de las subjetividades” (p.2). En su artículo, las autoras presentan algunos ejemplos concretos para pensar la producción de subjetividad a partir de ejemplos vinculados a las políticas sociales. Señalan que, la producción de subjetividad respecto de la vejez y el envejecimiento es un elemento central en el momento de pensar en políticas públicas. Consideran a las políticas sociales como productoras de subjetividad en tanto construyen una determinada realidad, que impactará en cada persona de manera particular a partir de la puesta en marcha de programas específicos. Este es un aspecto clave ya que estas políticas producen y reproducen, al decir de las autoras, “representaciones sociales y producciones imaginarias sobre la vejez y el envejecimiento” (p.1). Nuevamente aparecen las interrogantes acerca de cuál es la concepción de sujeto, pero también sobre vejez, envejecimiento y, agregamos, qué concepción de discapacidad envejecida están contenidas en estas producciones.

En este mismo sentido, Berriel et al. (2017), en una investigación que analiza las políticas públicas contenidas en la Ley N° 18.617/009 y el Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez de 2012, también plantean el carácter productor de subjetividad de las políticas públicas. Allí identifican una tensión entre dos concepciones de envejecimiento: una que

“apuesta a una salud integral”, de carácter biomédico y otra que se sustenta desde una perspectiva de los derechos humanos. En el artículo él y las autoras plantean la duda de si esta tensión está dada a partir de la emergencia de un modelo que tiende a consolidarse o si depende de la coyuntura y de los gobiernos que lo promueven.

Míguez (2006) identifica que las políticas públicas dirigidas hacia las personas en situación de discapacidad en Montevideo, se mantienen dentro de una lógica de inclusión-exclusión, donde prevalece una diferenciación entre lo normal y lo patológico. Que en lugar de reconocer la diferencia como algo intrínseco de la alteridad, lo hace desde un criterio de normalidad. La autora plantea la necesidad de generar políticas de integración de las personas en situación de discapacidad, a través de la participación “enmarcada en un proceso de concesión-conquista” (p.136).

Se podría decir que desde una mirada foucaultiana (Foucault, 1990) la producción de subjetividad de las personas en situación de discapacidad envejecidas ocurre a partir de la operación de “tecnologías de poder” y “tecnologías del yo”. Las primeras consisten en una objetivación del sujeto (sujeción), las segundas refieren a las acciones que el individuo realiza sobre sí mismo para alcanzar un estadio superior de su propio ser. Estas tecnologías actúan de manera combinada y se pueden identificar fácilmente en dispositivos orientados a hacia las personas mayores y a las personas en situación de discapacidad (marcos jurídicos, instituciones de cuidado, instituciones de rehabilitación, políticas públicas, estrategias de abordaje, en la creación de especializaciones médicas específicas, entre otras).

## **Discusión y Análisis**

Responder a la pregunta sobre los desafíos que conlleva el tratamiento de las problemáticas de las personas en situación discapacidad envejecidas a partir de un enfoque psicogerontológico y específicamente desde la perspectiva del curso de vida, requiere de ciertas puntualizaciones.

Una de las características del Enfoque del Curso de Vida (Haraven y De Gruyere, 1999) es que permite visualizar las trayectorias como movimientos procesuales y, por ende, el grado de afectación de los distintos eventos que ocurren en una vida, teniendo en cuenta las distintas facetas identitarias, los distintos atravesamientos y los contextos en los cuales se producen dichas afectaciones. Es una herramienta que evita, de esta forma, las categorizaciones totalizadoras. En este sentido, no son el ser ‘viejo/a’ o ser ‘persona con discapacidad’ las

únicas características que condicionan las formas de ser y de estar. También hay que tener en cuenta los enfoques de género, étnico-racial, socioeconómico, geográfico, cultural, entre otros.

La doble implicancia construye un tipo identitario particular que requiere del reconocimiento social para que las personas sean sujetos de políticas públicas y no sólo estén sujetos a ellas. En este sentido, podemos decir que aunque vejez y discapacidad son categorías que han sido visualizadas históricamente desde una posición de vulnerabilidad y fragilidad, también vienen demandando un rol de participación social y política, así como el protagonismo en lo que refiere a las agendas que les afectan.

Decíamos anteriormente que según Moya (2013) el envejecimiento poblacional Latinoamericano es una consecuencia de las mejoras de los servicios de salud, buscando alcanzar un estándar europeo. Del mismo modo, la prolongación de la vida así como la calidad de ésta de las personas en situación de discapacidad (y por ende que alcancen la vejez) también es una consecuencia inesperada. Si lo observamos desde la perspectiva de la biopolítica, requiere que su desarrollo sea dentro de márgenes manejables tanto a nivel social como económico.

Si tomamos la trayectoria económica de las personas en situación de discapacidad Joly (2007) establece que las relaciones de explotación capitalista, al medicalizar la discapacidad, se imponen sosteniéndose en un saber inapelable que considera esta situación como la disminución del potencial de ser explotado laboralmente. Esta disminución hace que la persona en situación de discapacidad engrose la población desempleada crónica y los excluidos del sistema productivo. En una especie de círculo vicioso, de la misma forma que la discapacidad vulnera económicamente, las condiciones materiales de existencia pueden determinar la aparición de discapacidad: mala gestación, desnutrición, condicionantes ambientales, condiciones de trabajo, entre otras. En otras palabras, no es lo mismo estar en situación de discapacidad contando con un buen nivel de acceso a servicios e ingresos medios y altos, a estarlo en un contexto crítico. Además el contexto crítico produce enfermedad que discapacita. Las pocas personas en situación de discapacidad que logran trabajar en forma remunerada se encuentran con desventajas comparativas con la población que no está en esta situación: baja empleabilidad, peores condiciones contractuales e ingresos más bajos. En Uruguay, esto se ve reflejado a través de los datos estadísticos sobre el empleo y el acceso al trabajo (Nuñez, 2013).

“La tasa de actividad de las personas con al menos una limitación (36,89%) en edad de trabajar es significativamente inferior en comparación al nivel de actividad de la población en edad de

trabajar (62,2%). En personas con limitaciones severas, la tasa de actividad es aún más baja (8,62%). Es de destacar que las personas con limitaciones tienen tasas de desempleo altas (7,26%) si lo comparamos con la de la población en edad de trabajar (6,34%), lo que se acentúa en personas con limitaciones severas (9,8%).” (p.14).

Si pensamos en qué condiciones económicas llegará la persona en situación de discapacidad a la vejez, se puede inferir que será en amplia desventaja comparativa con el resto de la población, dependiendo su sostén de pensión no contributiva o, en el mejor de los casos, de una jubilación generada por un sistema que no discrimina las condiciones de producción de los aportes. Para Joly (2007), en el sistema de producción capitalista se reconoce el valor del sujeto en tanto su capacidad de producir bienes o servicios. En este sentido, la persona en situación de discapacidad carecería o vería reducido dicho reconocimiento.

Faundes (2017) retoma el concepto de reconocimiento desarrollado por Honneth y plantea la necesidad de uno que trascienda al de derecho (igualdad ante la ley, de carácter exclusivamente jurídico) y al de la solidaridad (que opera exclusivamente a la interna de los grupos minoritarios) para poder plantear un reconocimiento equivalente a lo que él llama intercultural, en tanto que opera en el vínculo entre un grupo hegemónico y un grupo minoritario que busca reconocimiento del tipo simétrico. Consideramos que tanto las políticas públicas, como los abordajes académicos orientados hacia las personas en situación de discapacidad, debieran tener como norte ético la promoción de la acción de los colectivos de personas en situación de discapacidad en la reivindicación de sus derechos y las políticas que afectan sus procesos de envejecimiento, desde una relación simétrica con el conjunto de la sociedad.

Para esto se hace necesario tener presente la importancia que le da Moya (2013) al concepto foucaultiano de Gubernamentalidad. Concepto definido como las lógicas de dominación y sumisión que son internas y externas al Estado y que definen los modos de vinculación de las personas. En este sentido trae el concepto de Gerontogubernamentalidad, como acciones gubernamentales enfocadas a la segmentación arbitraria y administrativa de las personas en función de su edad. Estas acciones se cristalizan a través de los discursos, prácticas de autocuidado y estilos de vida funcionales (p.442). Tienden a culpabilizar a las personas por las formas y estilos de vida, presionándolas a sostener la actividad y la participación a través de formas institucionalizadas del envejecimiento. El objetivo de esto es reducir los costos que implicaría para el Estado el cuidado de personas en situación de dependencia.

Entendemos que, en cierta medida, el modelo social de discapacidad (Palacios, 2008) al poner el énfasis casi que exclusivamente en los aspectos del entorno, deja de reconocer la existencia de grados de déficit en los que la autonomía se vuelve inalcanzable. En estos casos, podemos decir que en este modelo también operan lógicas de inclusión/exclusión.

### **Consideraciones finales**

Encontramos que la producción académica sobre el envejecimiento de las personas en situación de discapacidad es escasa, tanto a nivel internacional como nacional. Podríamos suponer que esto se debe a que la prolongación de la vida de las personas en situación de discapacidad es un fenómeno relativamente nuevo. También podríamos establecer como hipótesis que ello responde a la invisibilización de la intersección. Esto hace que el énfasis sobre un solo aspecto no permite ver el otro, volviendo al primero totalizador. Lo que da cuenta de los desafíos que conlleva visualizar, explorar y abordar este campo.

Con este fin, la pertinencia de un enfoque psicogerontológico se vuelve evidente, como campo privilegiado para el abordaje de las problemáticas de las personas en situación de discapacidad envejecidas. La ausencia de intervenciones que contemplen las complejidades de uno y otro campo y que además logren identificar las especificidades de la intersección, pueden volverse ineficaces a la hora de articular sus acciones de manera adecuada, para satisfacer las necesidades de las personas en situación de discapacidad envejecidas.

A partir de la revisión bibliográfica destacamos la relevancia de tomar en cuenta los aspectos biopolíticos que producen conocimiento científico y políticas públicas y por consiguiente subjetividad. En este sentido, el reconocimiento y la invisibilización de ciertas realidades vitales están inscriptos en lógicas de inclusión/exclusión en continua tensión. Podemos decir que el sistema de producción capitalista reconoce las subjetividades que le son funcionales para mantener el orden social. Las personas en situación de discapacidad envejecidas entran dentro de aquellas poblaciones sobre las que se aplican mecanismos que, al decir Moya (2013), les permita mantenerse dentro de ciertos parámetros aceptables, tanto social como económicamente.

Siguiendo el razonamiento de Joly (2007), la historia está llena de ejemplos de prejuicios hacia las personas con déficits. Sin embargo, desde el establecimiento del capitalismo como sistema de producción, las modalidades de discriminación adquieren características particulares, donde la valoración social está dada por la capacidad de generar

ganancias (para sí mismos o para otros), aplicando un criterio cuantificable al aporte social. Si extrapolamos este razonamiento hacia las vejez que, en la mayoría de los casos, implica el fin de la vida laboralmente activa, nos encontraríamos con una doble desvalorización del sujeto.

A modo de ejemplo, una técnica de una organización sin fines de lucro que trabaja en la inclusión laboral de las personas en situación de discapacidad, nos comenta acerca de la existencia de situaciones en las que trabajadores/as en situación de discapacidad, al momento de jubilarse, han tenido que optar entre la pensión por discapacidad y la jubilación (que generalmente son de montos bajos dadas las características de los empleos a los que logran acceder). Esto implica una doble vulneración de derechos en tanto deben negar una de dos de sus características identitarias: trabajador/a y persona en situación de discapacidad. La reflexión a la que llega es que el Estado, a la hora de establecer la normativa, no pudo visualizar que una persona en situación de discapacidad podría trabajar y las particularidades de esta situación. Podemos ir un poco más allá y decir que probablemente al Estado le resulte poco funcional visualizar esa posibilidad.

La pertinencia del enfoque de Curso de Vida como teoría y como método, permitiría no sólo la apreciación de las trayectorias de las personas que forman parte de esta categoría, sino que además evitaría caer en las totalizaciones que aquí se cuestionan. Como fortaleza de este enfoque, se identifica que tanto sus principios generales, así como sus conceptos fundamentales permiten dar cuenta de los múltiples atravesamientos que conforman la vida de los sujetos.

Con el presente trabajo esperamos contribuir teóricamente en la producción de conocimientos sobre la intersección presentada y hasta ahora poco explorada.

## Referencias bibliográficas

- Araya Umaña, S. (2002). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Flacso.  
<http://www.efamiliarcomunitaria.fcm.unc.edu.ar/libros/Araya%20Uma%20F1a%20Representaciones%20sociales.pdf>
- Berriel, F. y Lladó, M. (2004). La participación de los Adultos Mayores: vicisitudes en la construcción de sujetos de cambio. *VII Jornadas de Psicología Universitaria*. Tradinco.
- Berriel, F., Pica, C. y Zunino, N. (2017). Construcción social de la vejez en Uruguay a partir de documentos de políticas públicas. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16 (1), 7-18.  
<https://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/viewFile/904/617>
- Berlant, L. (2011). Dolor, privacidad y política. *El corazón de la nación. Ensayos sobre política y sentimentalismos*. (pp. 17-58). Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, M. (2011). *El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo*. *Revista Latinoamericana de Población*, 5(8), 5-31.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323827304003>
- Butler, J. (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas*. (46), 13-29. <https://mxfractal.org/articulos/RevistaFractal89Butler.php>
- Comisión de la Verdad. (2019). *Documento guía del Enfoque de curso de vida y discapacidad*. Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición. <https://redeges.jimdofree.com>
- Contino, A. M. y Micheletti, A. (2019). Niñez eterna. La infantilización en la discapacidad intelectual. *Faro*. (29), 5-29. <file:///C:/Users/Laura/Downloads/Dialnet-NinezEternaLaInfantilizacionEnLaDiscapacidadIntele-7070507.pdf>
- Faundes, J. J. (2017). Honneth y la demanda por el reconocimiento intercultural de los pueblos indígenas. *Perfiles Latinoamericanos*. 25(49), 3303-23.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532017000100303](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532017000100303)

- Fernández, A. M. (2020). Las diferencias desigualadas: multiplicidades, invenciones políticas y transdisciplina. *Nómadas*. (30), 22-33.  
<http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/19-pluralismo-y-critica-en-las-ciencias-sociales-nomadas-30/221-las-diferencias-desigualadas-multiplicidades-invenciones-politicas-y-transdisciplina>
- Ferraro, K. & Pylypiv, T. (2000). Aging and Cumulative Inequality: How Does Inequality Get Under the Skin? *The Gerontologist*. 49 (3), 333–343.  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2721665/>
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo. Y otros textos afines*. Paidós.
- Gergen, K. (2014). *Gergen hablando de construccionismo social*. [Video]. Youtube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=COJaS8C1erM>
- Haraway, D. 1995. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Cátedra
- Hareven, T. y De Gruyere, A. (1999). La generación de en medio. Comparación de cohortes de ayuda a padres de edad avanzada dentro de una comunidad estadounidense. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (2), 0.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13900203>
- Iacub, R. (2011). *Identidad y Envejecimiento*. Paidós.
- Joly, E. (2007). La discapacidad: una construcción social al servicio de la economía. *Rumbos. Impulsando accesibilidad*. <http://www.rumbos.org.ar/discapacidad-una-construccion-social-al-servicio-de-la-economia-clase-facderuba>
- Lladó, M. y Carbajal, M. (2009). Producción de subjetividad sobre envejecimiento y vejez presente en las políticas públicas. *Hacia un Uruguay más equitativo. Primer Debate Nacional sobre políticas sociales, envejecimiento y territorio* (pp. 107-112). MIDES.  
[http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/771\\_academicas\\_academica\\_archivo.pdf](http://dedicaciontotal.udelar.edu.uy/adjuntos/produccion/771_academicas_academica_archivo.pdf)
- Lladó, M., Carbajal, M., Ciarniello y Paredes, M. (2014). Las organizaciones de adultos mayores en Uruguay: paradigmas de envejecimiento e integración social. *La sociedad uruguaya frente al envejecimiento de su población*. (pp. 99-143). Universidad de la República. [https://sdi.unam.mx/suiev/wp-content/uploads/2021/03/LIBRO\\_La-sociedad-uruguaya-ente-el-envejecimiento.pdf](https://sdi.unam.mx/suiev/wp-content/uploads/2021/03/LIBRO_La-sociedad-uruguaya-ente-el-envejecimiento.pdf)

- Míguez, M. N. (2006). Construcción social de la discapacidad: La experiencia montevideana. *Portularia*. VI (2), 123-137. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017317006.pdf>
- Montero, M. (2004). El paradigma de la psicología comunitaria y su fundamentación ética y relacional. *Introducción a la psicología comunitaria*. Desarrollo, conceptos y procesos. (pp. 41-53). Paidós.
- Moscovici, S. (2007). Cap 1: O fenômeno das representações sociais. *Representações sociais: Investigações em psicologia social*. (pp.29-109). Río de Janeiro:Vozes.
- Moya, M. (2013). Genealogía de una vejez no anunciada: biopolítica de los cuerpos envejecidos o del advenimiento de la gerontogubernamentalidad. *Polis*. (36), 431-451. [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-65682013000300019](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-65682013000300019)
- Naciones Unidas (2006). *Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Núñez, S. (2013). *Cuidados en personas con limitaciones. Análisis descriptivo de los datos del censo 2011*. Mides. [http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/23305/1/13.05\\_-\\_snc\\_informe\\_censo\\_-\\_limitaciones.pdf](http://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/23305/1/13.05_-_snc_informe_censo_-_limitaciones.pdf)
- Núñez, I. (2014). Personas con discapacidad en Uruguay: Algunas cifras del Censo 2011. *Comentarios de Seguridad Social*. (44), 95-108. [https://www.bps.gub.uy/bps/file/8195/1/44.\\_personas\\_con\\_discapacidad\\_en\\_uruguay.\\_algunas\\_cifras\\_del\\_censo\\_2011.\\_nunez.pdf](https://www.bps.gub.uy/bps/file/8195/1/44._personas_con_discapacidad_en_uruguay._algunas_cifras_del_censo_2011._nunez.pdf)
- OEA (2015). *Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*, Washington D.C., 15 de Junio de 2015. [http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados\\_multilaterales\\_interamericanos\\_a-70\\_derechos\\_humanos\\_personas\\_mayores.asp#:~:text=El%20objeto%20de%20la%20Convenci%C3%B3n,y%20participaci%C3%B3n%20en%20la%20sociedad](http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp#:~:text=El%20objeto%20de%20la%20Convenci%C3%B3n,y%20participaci%C3%B3n%20en%20la%20sociedad)
- OMS. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Grafo.
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Cerami

- Pérez, R. (2016). *Las dolencias de la mente. Prácticas de atención y cuidado de personas con demencia en Uruguay* [Tesis Doctoral, Universidad Nacional de Lanús. Departamento de Salud Mental Comunitaria, Montevideo, Uruguay - Lanús, Argentina].  
<https://www.geracoes.org.br/las-dolencias-de-la-mente>
- Pérez, R. (2020). Personas mayores en la pandemia: la tensión entre el estigma y la perspectiva de derechos humanos. *Primer Simposio Internacional de Psicogerontología*. [VIDEO].Facebook.  
<https://www.facebook.com/colpsicsantander/videos/370205670802309/?extid=uQ70jFPYEWbfJDZI>
- Pinazo, S. (2013), Infantilización en los cuidados a las personas mayores en los centros residenciales. *Sociedad y Utopía*. (41), 252-282.  
<https://roderic.uv.es/handle/10550/36786>
- Red Interdisciplinaria de Psicogerontología - REDIP (2016) *Relatoría. Primer Simposio Latinoamericano de Psicogerontología*. Montevideo, 9 - 11 de noviembre de 2016
- Resende, M. & Neri, A. (2009). Ajustamento psicológico e perspectiva de velhice pessoal em adultos com deficiência física. *Psicol. estud*, 14 (4).  
[https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1413-73722009000400017&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1413-73722009000400017&lng=pt&nrm=iso&tlng=pt)
- Rodríguez, P. (2002). El envejecimiento de las personas con discapacidad. En: Millán Calenti, J.C. (2002). *Inclusión Socio-Laboral y Envejecimiento en las personas con Discapacidad Intelectual*. Instituto Gallego de Iniciativas Sociales y Sanitarias. (pp. 51-87). <http://oz104.udc.es/librosL/pdf/InclusionSocioLaboral.pdf>
- Rodríguez, P.; Aguado, A. y Carpintero, A. (2003). *Discapacidad y Envejecimiento. Investigación y alternativas de intervención en el proceso de envejecimiento de las personas con discapacidad*. Colección Solidaridad. Vol. 19. Fundación ONCE. Escuela Libre.
- Salvarezza, L. (1988). *Psicogeriatría. Teoría y clínica*. Paidós.
- Uruguay. Poder Legislativo (2008). Ley N° 18.418/008, *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*.  
<http://www.impo.com.uy/bases/leyes/18418-2008>

Uruguay. Poder Legislativo (2015). Ley N° 19.430/16, *Aprobación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*.  
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19430-2016>

Zarebski, G. (2005). *Hacia un buen envejecer*. Universidad Maimónides, Científica y Literaria.

Zola, I. K. (2005). Towards a Necessary Universalizing of Disability Policy, *The Milbank Quarterly, supplement* (67), 401-428.  
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2690291/>